

CORTE CONSTITUCIONAL. - SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 15 de diciembre de 2021.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 30 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso **No. 752-20-EP**, acción extraordinaria de protección, presentada contra de la sentencia de 02 de junio del 2020, dictada por la Sala Penal, Penal Militar, Penal Policial y Tránsito de la Corte Provincial de Justicia de Tungurahua, dentro del proceso No. 00014-2020, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**

Firmado electrónicamente
Paulina Saltos Cisneros
SECRETARIA GENERAL (S)

AGB/YOR